EL VALLE

Amalia Pulido llama a denunciar la violencia política digital contra las mujeres

Toluca, Méx.- Durante su participación en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM), la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) e integrante permanente de la Dirección Ejecutiva del OPPMEM, Amalia Pulido Gómez, explicó que la violencia digital y mediática contra las mujeres limita sus derechos político-electorales, genera autocensura e incluso provoca que abandonen la política o decidan no competir. Señaló que estas agresiones pueden manifestarse mediante la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, discursos de odio, estereotipos sexistas, calumnias y la publicación de información privada para desacreditar su capacidad para participar en la vida pública.

Pulido Gómez destacó que el IEEM cuenta con atribuciones y mecanismos para atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). Precisó que, a través de Procedimientos Sancionadores, el Instituto recibe e investiga las quejas, integra los expedientes y puede dictar medidas cautelares y de protección para que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) determine si existieron las infracciones y establezca las sanciones correspondientes.

La Consejera Presidenta del IEEM explicó que las mujeres que enfrenten este tipo de agresiones cuentan con la Unidad Coordinadora de Género, el Centro de Atención por Violencia Política contra las Mujeres y a las redes de candidatas y mujeres electas, donde reciben orientación jurídica, contención psicológica de primer contacto y canalización institucional, bajo el compromiso de evitar la revictimización. Asimismo, recomendó conservar las evidencias digitales, guardar los enlaces de las publicaciones y presentar las quejas ante el IEEM, sin confundir los reportes realizados en plataformas digitales con una denuncia formal.

Pulido Gómez también hizo un llamado a fortalecer la coordinación entre instituciones, difundir las herramientas de atención y promover la denuncia rumbo al Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027. Subrayó que la violencia no es el costo que una mujer debe pagar por participar en la vida política, por lo que es indispensable garantizar espacios seguros para el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Posteriormente, la titular de la Unidad Coordinadora de Género del IEEM, Susana Munguia Fernández presentó la Ruta de Acción para la Realización del Análisis de Riesgo en Casos de VPMRG, que requiere de entrevistas que permiten identificar agresiones adicionales, conocer su contexto y determinar si requieren medidas de protección más amplias. Detalló que este procedimiento también contempla la elaboración de un plan de seguridad personalizado, con acciones como identificar redes de apoyo, resguardar documentos y teléfonos de emergencia, establecer señales de alerta y dar seguimiento continuo a cada caso.

Asimismo, Munguia Fernández destacó la importancia de adoptar medidas de autocuidado digital, como utilizar contraseñas seguras, revisar fotografías y etiquetas en redes sociales y evitar responder a personas agresoras. Para concluir, subrayó que el objetivo es garantizar que las mujeres puedan continuar participando en la vida política con protección y acompañamiento institucional, sin asumir la violencia como un costo de su participación.

Al respecto, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) y Presidenta del OPPMEM, Arlen Siu Jaime Merlos, señaló que la VPMRG constituye una de las principales barreras para su participación en espacios de toma de decisiones y advirtió que las agresiones en entornos digitales representan un desafío para la democracia. Retomó datos del informe anual de ONU Mujeres, que advierte que la igualdad de género aún está lejos de alcanzarse, y destacó la importancia de conocer los mecanismos institucionales de atención, como los análisis de riesgo y las medidas de protección del IEEM, para fortalecer la prevención, atención y acompañamiento a las mujeres.

Como parte de la Sesión fueron presentados los informes sobre la primera reunión del Grupo Específico de Trabajo del Observatorio y presentación de la ruta preliminar de trabajo; presentación del instrumento de diagnóstico exploratorio y descriptivo para la identificación de manifestaciones de VPMRG en entornos digitales; presentación del proyecto editorial para la publicación de la investigación de Rosalba Vera; así como la presentación del calendario de próximas actividades del OPPMEM.

A la sesión del OPPMEM asistieron la Consejera Electoral del IEEM July Erika Armenta Paulino; en representación de la Secretaria de las Mujeres (SeMujeres) del Gobierno del Estado de México (GEM), María Esther Rodríguez Hernández; la Directora General de Igualdad Sustantiva, Lucina Vargas Jaramillo; así como la Secretaria Técnica del OPPMEM y titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del TEEM, Gabriela Hernández Piña.



LLAMA AMALIA PULIDO A VISIBILIZAR Y DENUNCIAR LA VIOLENCIA POLÍTICA EN ENTORNOS DIGITALES

- Durante la sesión del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM) se presentó la Ruta de Acción para la Realización del Análisis de Riesgo en Casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
- Con este instrumento se podrán identificar amenazas y fortalecer la protección de las mujeres en la vida pública.



EDOMÉX - Durante su participación en la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM), la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) e integrante permanente de la Dirección Ejecutiva del OPPMEM, Amalia Pulido Gómez, explicó que la violencia digital y mediática contra las mujeres limita sus derechos político-electorales, genera autocensura e incluso provoca que abandonen la política o decidan no competir. Señaló que estas agresiones pueden manifestarse mediante la difusión de contenido íntimo sin consentimiento, discursos de odio, estereotipos sexistas, calumnias y la publicación de información privada para desacreditar su capacidad para participar en la vida pública.

Pulido Gómez destacó que el IEEM cuenta con atribuciones y mecanismos para atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG). Precisó que, a través de Procedimientos Sancionadores, el Instituto recibe e investiga las quejas, integra los expedientes y puede dictar medidas cautelares y de protección para que el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) determine si existieron las infracciones y establezca las sanciones correspondientes.

La Consejera Presidenta del IEEM explicó que las mujeres que enfrenten este tipo de agresiones cuentan con la Unidad Coordinadora de Género, el Centro de Atención por Violencia Política contra las Mujeres y a las redes de candidatas y mujeres electas, donde reciben orientación jurídica, contención psicológica de primer contacto y canalización institucional, bajo el compromiso de evitar la revictimización. Asimismo, recomendó conservar las evidencias digitales, guardar los enlaces de las publicaciones y presentar las quejas ante el IEEM, sin confundir los reportes realizados en plataformas digitales con una denuncia formal.

Pulido Gómez también hizo un llamado a fortalecer la coordinación entre instituciones, difundir las herramientas de atención y promover la denuncia rumbo al Proceso Electoral para la Elección de Diputaciones y Ayuntamientos 2026-2027. Subrayó que la violencia no es el costo que una mujer debe pagar por participar en la vida política, por lo que es indispensable garantizar espacios seguros para el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Posteriormente, la titular de la Unidad Coordinadora de Género del IEEM, Susana Munguia Fernández presentó la Ruta de Acción para la Realización del Análisis de Riesgo en Casos de VPMRG, que requiere de entrevistas que permiten identificar agresiones adicionales, conocer su contexto y determinar si requieren medidas de protección más amplias. Detalló que este procedimiento también contempla la elaboración de un plan de seguridad personalizado, con acciones como identificar redes de apoyo, resguardar documentos y teléfonos de emergencia, establecer señales de alerta y dar seguimiento continuo a cada caso.

Asimismo, Munguia Fernández destacó la importancia de adoptar medidas de autocuidado digital, como utilizar contraseñas seguras, revisar fotografías y etiquetas en redes sociales y evitar responder a personas agresoras. Para concluir, subrayó que el objetivo es garantizar que las mujeres puedan continuar participando en la vida política con protección y acompañamiento institucional, sin asumir la violencia como un costo de su participación.

Al respecto, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) y Presidenta del OPPMEM, Arlen Siu Jaime Merlos, señaló que la VPMRG constituye una de las principales barreras para su participación en espacios de toma de decisiones y advirtió que las agresiones en entornos digitales representan un desafío para la democracia. Retomó datos del informe anual de ONU Mujeres, que advierte que la igualdad de género aún está lejos de alcanzarse, y destacó la importancia de conocer los mecanismos institucionales de atención, como los análisis de riesgo y las medidas de protección del IEEM, para fortalecer la prevención, atención y acompañamiento a las mujeres.

Como parte de la Sesión fueron presentados los informes sobre la primera reunión del Grupo Específico de Trabajo del Observatorio y presentación de la ruta preliminar de trabajo; presentación del instrumento de diagnóstico exploratorio y descriptivo para la identificación de manifestaciones de VPMRG en entornos digitales; presentación del proyecto editorial para la publicación de la investigación de Rosalba Vera; así como la presentación del calendario de próximas actividades del OPPMEM.

A la sesión del OPPMEM asistieron la Consejera Electoral del IEEM July Erika Armenta Paulino; en representación de la Secretaria de las Mujeres (SeMujeres) del Gobierno del Estado de México (GEM), María Esther Rodríguez Hernández; la Directora General de Igualdad Sustantiva, Lucina Vargas Jaramillo; así como la Secretaria Técnica del OPPMEM y titular de la Unidad de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia del TEEM, Gabriela Hernández Piña.